

	FORMATO	Versión:
		Código:
PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL USO DE LOS ESPACIOS ASIGNADOS A LAS PRÁCTICAS CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE ACTIVIDAD FÍSICA ANTE LA PANDEMIA DEL COVID-19		Fecha: 10/12/2020

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL USO DE LOS ESPACIOS ASIGNADOS A LAS PRÁCTICAS CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE ACTIVIDAD FÍSICA ANTE LA PANDEMIA DEL COVID-19

Contenido

Objetivos.....	2
Alcance.....	2
Normativa.....	2
Disposiciones generales:.....	3
Medidas de desinfección de todos los espacios.....	3
Ingreso a cualquier actividad.....	3
Otros aspectos para tener en cuenta.....	3
Medidas de bioseguridad para el uso de espacios de cultura.....	4
Para la limpieza de los instrumentos.....	5
Para la limpieza de cables.....	6
Para la limpieza de micrófonos.....	6
Para la limpieza de consolas y aparatos electrónicos.....	6
Medidas de bioseguridad para ensayos orquesta filarmónica Cecilia Crissien de Perico.....	7
Medidas de bioseguridad para el uso del gimnasio y zonas de entrenamiento.....	8
Selecciones deportivas.....	9
Medidas locativas.....	9
Durante el entrenamiento.....	10
Al finalizar el entrenamiento.....	10
Elementos de Protección Personal.....	10
Medidas en el lugar de entrenamiento para el entrenador.....	10
Plan de comunicaciones.....	11

	FORMATO	Versión:
		Código:
PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL USO DE LOS ESPACIOS ASIGNADOS A LAS PRÁCTICAS CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE ACTIVIDAD FÍSICA ANTE LA PANDEMIA DEL COVID-19		Fecha: 10/12/2020

1. OBJETIVOS

- Establecer medidas de bioseguridad que permitan la presencialidad en espacios destinados para las prácticas culturales, deportivas y de actividad física propias del área de Bienestar Universitario, buscando instaurar medidas de promoción de la salud, prevención y protección frente al contagio del COVID-19, preservando el bienestar y la seguridad de la comunidad eanista.
- Informar de estas medidas a la comunidad eanista, en especial a los docentes encargados de impartir la oferta de Bienestar Universitario, quienes a su vez tendrán la responsabilidad de compartir constantemente esta información con los participantes en cualquier actividad propia de Bienestar Universitario para así garantizar el cumplimiento del respectivo protocolo.

2. ALCANCE

Las medidas a adoptar están directamente relacionadas con los lineamientos institucionales previamente establecidos y en ningún caso se entenderán de rango superior a los mismos ni a los lineamientos impartidos por las autoridades públicas competentes respecto a los protocolos de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar adecuado manejo de la pandemia causada por el COVID-19.

El presente Protocolo se dirige a atender las necesidades propias de las actividades relacionadas con las prácticas culturales, de actividad física y deportes que se desarrollan a nivel institucional, por lo tanto, quienes decidan voluntariamente participar en las mismas deberán cumplir las siguientes medidas para poder ser parte de las mismas:

3. NORMATIVA DE REFERENCIA

- Protocolo para el regreso a actividades académicas y laborales a las instalaciones de la Universidad Ean, en el marco de la emergencia sanitaria por Coronavirus (COVID-19) octubre 2020
- Circular No. 017 de 2020, del Ministerio del Trabajo. Lineamientos mínimos a implementar de promoción y prevención para la preparación, respuesta y atención de casos de enfermedad por COVID-19.
- Resolución 358 de 2020, en la cual se declara la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19 y se adoptan medidas para hacer frente al virus.
- Resolución 000666 de 2020, expedida por el Ministerio de Salud y Seguridad Social de Colombia el 24 de abril del 2020. Protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia COVID-19
- Decreto 749 del 28 de mayo de 2020, “por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19 y el mantenimiento del orden público”
- Resolución 1313 de 2020, por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo en las actividades relacionadas con los centros de entrenamiento y acondicionamiento físico.
- 957 del 16 de junio de 2020, “por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del COVID -19 en las diferentes actividades de industrias culturales,

	FORMATO	Versión:
		Código:
PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL USO DE LOS ESPACIOS ASIGNADOS A LAS PRÁCTICAS CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE ACTIVIDAD FÍSICA ANTE LA PANDEMIA DEL COVID-19		Fecha: 10/12/2020

radio, televisión, medios de comunicación detalladas en la clasificación Internacional Industrial Uniforme – CIUU 59, 62 y 90” del Ministerio de Salud y Protección Social.

- Resolución 1746, por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para mitigar y controlar el riesgo del COVID-19 en la realización de actividades de exhibición cinematográfica y artes escénicas en música, magia, teatro, danza y circo, discriminadas en la Clasificación Internacional Industrial Uniforme CIU 5914 y 90, realizadas en autocines, autoeventos, salas de cine, teatros y en otras infraestructuras de las artes escénicas
- Circular 029 de 2020 del Ministerio del Trabajo mediante el cual se establece la responsabilidad de las Empresas o Contratantes sobre el suministro de los elementos de protección personal y apoyo de las Administradoras de Riesgos Laborales en el suministro de los mismos para los trabajadores con exposición directa a COVID-19

4. DISPOSICIONES GENERALES

Medidas de desinfección de todos los espacios

- Conforme a los protocolos de bioseguridad institucionales, se definirán los protocolos de desinfección que serán aplicados antes y después de finalizada cada práctica cultural, deportiva o de actividad física garantizando la desinfección de las zonas utilizadas y su respectivo mobiliario.
- Se deben desarrollar las labores de desinfección y limpieza una vez finalizada la práctica o en los momentos que se definan en conjunto con el proveedor de servicios de limpieza, el cual utilizará productos que tengan actividad contra virus encapsulados como hipoclorito, peróxido de hidrógeno, amonios cuaternarios de quinta generación calor húmedo, entre otros.
- Se capacitará al personal técnico con relación a las medidas de bioseguridad y el manejo de insumos para realizar desinfección y limpieza de los espacios y elementos.
- Se determinarán los requerimientos especiales para tratar los desechos generados durante las prácticas como tapabocas, guantes, servilletas y otros elementos que se usen y que puedan ser foco de contagio.
- Se requiere no hacer uso de ventiladores o del aire acondicionado dentro de las salas y espacios teniendo en cuenta que este puede repercutir en la expansión de gotículas respiratorias. Si el aire acondicionado no puede dejar de usarse, es necesario que el filtro se limpie al menos una vez por semana y dejar abiertas las puertas y ventanas, o en su caso, usar extractores.
- Si durante la manipulación de las sustancias para la limpieza y desinfección de instrumentos/equipos/ superficies/etc., se presenta reacción alérgica en la piel o contacto accidental con mucosas (oral, conjuntival, nasal) por favor dirigirse de inmediato al servicio médico de la sede Nogal, o comunicarse al número celular de dicho servicio: 3174022282 para recibir indicaciones de manejo o atención médica inmediata según se requiera.

Ingreso a cualquier actividad

- Antes del ingreso a los espacios de práctica es importante y obligatorio que cada estudiante haya completado el compromiso de regreso gradual progresivo y seguro a la Universidad Ean.

	FORMATO	Versión:
		Código:
PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL USO DE LOS ESPACIOS ASIGNADOS A LAS PRÁCTICAS CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE ACTIVIDAD FÍSICA ANTE LA PANDEMIA DEL COVID-19		Fecha: 10/12/2020

- Tener descargada la última versión de la App de la Universidad Ean en su dispositivo móvil y haber diligenciado la encuesta de tamizaje para COVID -19.
- Se procederá a tomar la temperatura a todas las personas que ingresen a los espacios de práctica. En caso de que una de ellas registre una temperatura superior o igual a 38°C no se le permitirá el ingreso y se le solicitará acudir a su EPS o comunicarse con su servicio de salud.
- No se permitirá el ingreso de personas con síntomas sospechosos de COVID-19 o con síntomas de resfriado. Por favor, abstenerse de asistir a los ensayos en caso de presentar síntomas de gripa o un cuadro de fiebre, tos, dificultad respiratoria, dolor de garganta, fatiga muscular o diarrea.
- Se solicitará a todas las personas que antes de ingresar a los espacios de práctica, realicen lavado de manos con agua y jabón, o en su defecto, higienización con alcohol glicerinado con concentración mínima de 70%, este se encuentra disponible en algunos salones y zonas comunes.
- Evitar ingresar cualquier tipo de alimentos. No se debe consumir alimentos dentro de los espacios de práctica, ni en los pasillos, ni se deben compartir alimentos entre compañeros. Si es necesario, el consumo de alimentos se realizará en el área de cafetería.
- Se recomienda dejar la maleta, cartera, bolso, llaves, etc. en los casilleros del gimnasio.
- Se sugiere retirarse los zapatos y usar otros durante la actividad. Si no es posible realizar esta opción, se debe realizar la desinfección de calzado mediante aspersion de solución antiséptica. Para las prácticas culturales, se recomienda el uso de calzado cerrado.
- Cada estudiante puede ingresar una botella o un recipiente con agua para hidratarse durante la clase. Importante no compartir el recipiente.
- Al ingreso y durante la permanencia dentro del salón se deberá mantener el distanciamiento físico de dos metros entre persona y persona.

Otros aspectos para tener en cuenta

- Lavarse las manos después de tener contacto con superficies que hayan sido manipuladas por otras personas (manijas, pasamanos, cerraduras, etc), después de ir al baño, de manipular dinero, antes y después de comer.
- Hacer uso de la señalización y demarcación de zonas, ya que es una herramienta complementaria a la línea estratégica de seguridad y cuidado en la Institución.
- Cada estudiante deberá contar con su kit personal (tapabocas en material de polipropileno, algodón y poliéster –según recomendación de la Organización Mundial de la Salud OMS– gel antibacterial y alcohol en solución)
- Es obligatorio el uso del tapabocas como medida de prevención durante su permanencia en los espacios, el cual se debe usar correctamente.
- Evitar interacciones corporales como abrazos, caricias, besos, entre otros.
- No tocarse los ojos, la nariz y la boca, ya que las manos facilitan la transmisión del virus.
- Al estornudar o toser, mantener el tapabocas puesto y adicionalmente cubrirse con el antebrazo, posteriormente lavarse las manos con agua y jabón.

	FORMATO	Versión:
		Código:
PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL USO DE LOS ESPACIOS ASIGNADOS A LAS PRÁCTICAS CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE ACTIVIDAD FÍSICA ANTE LA PANDEMIA DEL COVID-19		Fecha: 10/12/2020

5. MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD PARA EL USO DE ESPACIOS DE CULTURA

- El uso de caretas o pantallas faciales es obligatorio para los docentes que hacen parte de la oferta de cultura.
- Los estudiantes que participan en clases de canto pueden usar el tapabocas 090 y el uso de caretas o pantallas faciales es obligatorio.
- Para los estudiantes que tengan cabello largo, se recomienda mantenerlo recogido.
- Las sillas de apoyo deberán estar desinfectadas e instaladas a no menos de 2 metros unas de otras.
- Al usar los pañuelos desechables se deben arrojar en la caneca o recipiente habilitado para tal fin.
- No compartir los elementos o herramientas de trabajo.
- Se debe tener en cuenta el estricto cumplimiento de aforo que se implementó para las salas de ensayo, de acuerdo al análisis realizado por el área de seguridad y salud en el trabajo de la universidad, esto con fines de cumplir con una adecuada capacidad de los estudiantes, para así garantizar el distanciamiento social requerido:
 - Capacidad salón 1: seis (6) personas máximo.
 - Capacidad salón 2: seis (6) personas máximo.
 - Capacidad salón 3: 6 personas máximo.
- Lavarse las manos con agua y jabón después de trasladar los instrumentos desde el área de almacenamiento hacia los salones de ensayo.
- Una vez finalice el ensayo deberán lavarse las manos con agua y jabón.
- La salida será por la puerta de ingreso y se deberá mantener el distanciamiento físico de dos metros entre persona y persona.
- Garantizar que una vez finalizada las actividades de ensayo los estudiantes evacuen la sala de forma ordenada.
- Dejar las salas de ensayo en perfecto orden y limpieza.
- Una vez finalizado el uso del salón se debe realizar una desinfección por el personal autorizado. Esto se realiza antes de habilitar el uso del salón por otro grupo de estudiantes. Importante realizar la limpieza de techos debido al sudor. La duración de esta limpieza depende del tamaño del salón, en promedio la limpieza debe durar máximo treinta (30) minutos.

Para la limpieza de los instrumentos:

- Antes de realizar el proceso de limpieza y desinfección deberá lavar las manos correctamente.
- La limpieza y desinfección se realizará antes y después de usar cada uno de los instrumentos utilizados.
- Los estudiantes deben limpiar los instrumentos y sus estuches una vez finalizado su uso, teniendo en cuenta el material de cada instrumento:
 - Antes de iniciar la limpieza del instrumento se debe aplicar un poco de la sustancia en una toalla de papel desechable o algodón, evitar verter directamente el producto sobre

	FORMATO	Versión:
		Código:
PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL USO DE LOS ESPACIOS ASIGNADOS A LAS PRÁCTICAS CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE ACTIVIDAD FÍSICA ANTE LA PANDEMIA DEL COVID-19		Fecha: 10/12/2020

la superficie del instrumento. Se recomienda hacer una prueba primero en una pequeña parte para cerciorarse que no se produzcan daños en la superficie. Si pasados unos minutos, no hay ningún efecto negativo, se puede continuar con la limpieza. Es importante evitar que quede alguna parte húmeda.

- Tener presente que los instrumentos de madera con barniz no se deben limpiar con alcohol, ya que esta sustancia genera daños en este tipo de superficies. Se sugiere usar amonio cuaternario.
 - Para la limpieza de los pianos se puede emplear desinfectantes con base de alcohol, ya que se evaporan rápido y tienen la capacidad de desactivar la carga viral que se pueda haber depositado en la superficie.
- Los instrumentos deben entregarse en la zona de almacenamiento.
 - Una vez finalizada la limpieza de los instrumentos, arrojar la toalla de papel o el material utilizado para este fin en las canecas correspondientes.
 - Antes de guardar los instrumentos el personal asignado debe realizar una segunda limpieza exhaustiva en un espacio alejado de los instrumentos desinfectados, teniendo en cuenta el material de cada instrumento.
 - Una vez desinfectado el instrumento y su estuche (en caso de tenerlo), se debe registrar su limpieza en el formato de limpieza.
 - Marcar el instrumento como desinfectado y guardarlo en su puesto asignado.
 - Al finalizar la limpieza y desinfección deberán lavarse las manos con agua y jabón.

Para la limpieza de cables:

- Siempre utilizar guantes al momento de manipular cables.
- Usar una toalla de papel con alcohol para desinfectar los cables.

Para la limpieza de micrófonos:

- Cambiar siempre los micrófonos entre cantantes.
- Al momento de usar el micrófono, cubrirlo con una funda desechable.
- Desinfectar los micrófonos antes y después de cada uso.
- Usar una solución de isopropanol al 70% y esperar a su evaporación antes del uso del micrófono.
- Desinfectar los filtros de aire después de cada uso.

Para la limpieza de consolas y aparatos electrónicos:

- Utilizar idealmente alcohol isopropílico o el desinfectante Klorkleen.
- Para optimizar su uso, armar una solución 50-50 de alcohol isopropílico y agua desmineralizada.
- No utilizar paños o toallas desinfectantes, ya que ataca al aluminio.

6. MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD PARA ENSAYOS ORQUESTA FILARMÓNICA CECILIA CRISSEN DE PERICO

	FORMATO	Versión:
		Código:
PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL USO DE LOS ESPACIOS ASIGNADOS A LAS PRÁCTICAS CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE ACTIVIDAD FÍSICA ANTE LA PANDEMIA DEL COVID-19		Fecha: 10/12/2020

- Se debe tener en cuenta el estricto cumplimiento de aforo que se implementó para las salas de ensayo, de acuerdo al análisis realizado por el área de seguridad y salud en el trabajo de la institución, esto con fines de cumplir con una adecuada capacidad de los integrantes de la Orquesta Filarmónica y cumplir con el distanciamiento social requerido.
- Se podrán realizar actividades con instrumentos siempre y cuando hagan uso de tapabocas con un distanciamiento de (2) metros.
- Los instrumentos y sus estuches o forros deben limpiarse al inicio y al final de la práctica, especialmente las zonas de mayor manipulación.
- Se debe realizar la limpieza del instrumento y de su estuche, para esto se sugiere usar surfanios.
- Asegurar la no permanencia en el espacio fuera del horario establecido para la actividad, así como las reuniones grupales entre los integrantes de la orquesta fuera del sector destinado.
- En los casos que corresponda, es importante alentar a las niñas, niños y adolescentes a esperar con sus papás, mamás o cuidadores hasta unos minutos antes de iniciar un ensayo.
- Los instrumentos son de carácter individual y por lo tanto solo estará a cargo de cada estudiante, y está prohibido su préstamo entre los estudiantes. De igual manera, queda prohibido el préstamo de paños entre compañeros para la limpieza de los instrumentos.
- Tener presente las siguientes recomendaciones para los visitantes durante las clases de la orquesta en zonas comunes:
 - Establecer los sectores de espera, observando durante este tiempo, las condiciones de higiene y de distanciamiento social de dos (2) metros entre cada uno.
 - Tener en cuenta el protocolo asignado para el espacio que funcionara como zona de espera para los padres de familia o acudientes de los integrantes de la orquesta.
 - Es importante limitar la participación y asistencia de aquellas personas acompañantes en el proceso de los ensayos de la orquesta, con el fin de reducir las aglomeraciones de personas.

Para el ensayo de instrumentos de cuerda:

- La higiene de las manos antes de tocar cualquier instrumento es indispensable.
- Si el estudiante utilizo gel antibacterial es importante asegurarse que esté completamente evaporado de las manos antes de utilizar cualquier instrumento de cuerda, ya que el alcohol en su composición es una amenaza para el barniz del instrumento.
- Para la desinfección del instrumento se aconseja usar productos que no contengan alcohol. Se sugiere el amonio cuaternario o surfanios.

7. MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD PARA USO DEL GIMNASIO Y ZONAS DE ENTRENAMIENTO

- El aforo de las instalaciones está calculado por el área total de la superficie de circulación y áreas comunes. (una persona por cada 10 metros cuadrados de área). En ningún caso el aforo podrá superar las 10 personas (entre usuarios, colaboradores, visitantes y proveedores) por hora.
- Se llevará registro diario de ingresos de colaboradores, estudiantes y proveedores al gimnasio y toma de temperatura con termómetro infrarrojo.

	FORMATO	Versión:
		Código:
PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL USO DE LOS ESPACIOS ASIGNADOS A LAS PRÁCTICAS CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE ACTIVIDAD FÍSICA ANTE LA PANDEMIA DEL COVID-19		Fecha: 10/12/2020

- En el gimnasio estarán delimitados los puntos de espera garantizando el distanciamiento físico de 2 mtr radio.
- No habrá puntos de hidratación, cada usuario deberá traer consigo los líquidos que tomará.
- El usuario se ejercitará con el vestuario que trae desde su casa. Al terminar saldrá con esta misma ropa sin cambiarse.
- Los entrenadores deberán trabajar con prendas que usarán exclusivamente dentro del gimnasio, en el momento de llegar deberán cambiarse la ropa que lleven y usar una diferente para el espacio de trabajo.
- No se permitirá el ingreso de personas con algún tipo de enfermedad crónica asociada, tales como: enfermedades cardiovasculares, angina, infarto, falla cardiaca; enfermedades pulmonares: asma, EPOC; obesidad, diabetes, hipertensión arterial, tabaquismo, cáncer, personas inmunosuprimidas o con síntomas respiratorios agudos, como tos, fiebre, estornudos, dolor de garganta y/o en contacto con otras personas con estos síntomas. Personas con esta sintomatología o enfermedades podrán informarlo al equipo de entrenadores del gimnasio, con el fin de brindar asesoría para entrenamiento desde casa.
- Será compromiso de los colaboradores del gimnasio realizar seguimiento a los usuarios para que estos últimos realicen el protocolo de higiene o lavado de manos antes de ingresar y tener cualquier contacto con máquinas y equipos.
- En la recepción de gimnasio se instalará una barrera en acrílico para la protección de los entrenadores y usuarios.
- Para poder dar respuesta a las medidas de prevención y propagación del Covid-19 no se habilitarán algunos equipos y máquinas, de esta manera se evitará la cercanía entre usuarios.
- En cada una de las tres zonas del gimnasio será debidamente especificada la cantidad de personas autorizadas para usar dicho espacio.
- Cada usuario se encarga de hacer limpieza antes y después de usar una máquina. Adicionalmente, el equipo de limpieza realizará aseo y desinfección profunda 3 veces al día.
- Se dispondrá de limpiador germicida y toallas desechables en zonas del gimnasio para la limpieza de máquinas, equipos e implementos.
- Se dispondrá de suministros de alcohol en lugares de acceso fácil y frecuente por parte de los usuarios que acuden a la práctica de actividad física.

8. SELECCIONES DEPORTIVAS

Medidas locativas

Para los entrenamientos que se desarrollan dentro de la Universidad se seguirán los protocolos generados por la institución. Para los espacios deportivos fuera de la Universidad se desarrollará un trabajo colaborativo con el proveedor de servicio para determinar los protocolos que se deben implementar para prevenir la propagación del Covid-19. Las recomendaciones y protocolos mínimos para estas áreas son:

- Señalizar las áreas y vías de circulación al interior del escenario deportivo

	FORMATO	Versión:
		Código:
PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL USO DE LOS ESPACIOS ASIGNADOS A LAS PRÁCTICAS CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE ACTIVIDAD FÍSICA ANTE LA PANDEMIA DEL COVID-19		Fecha: 10/12/2020

- En todo momento mantener el distanciamiento físico mínimo de dos (2) metros entre persona y persona.
- Establecer un punto de recepción en donde se encuentren estudiantes y entrenador en donde previo al ingreso se verifiquen las condiciones de salud, el uso de tapabocas, la desinfección de manos y toma de temperatura.
- Garantizar la disposición de lavamanos con agua potable, dispensador de jabón líquido y toallas desechables para el secado de manos.
- Disponer de manera permanente antibacterial o alcohol glicerinado mínimo al 70% para la higiene de manos de quienes participen en el espacio, tanto entrenador como estudiantes.
- Disponer de un espacio para que estudiantes y entrenador ubiquen la ropa de calle, evitando el contacto con la ropa de trabajo o entrenamiento.
- Contar con la demarcación de salidas de emergencia, ingreso, salida y flujo vehicular.

Durante el entrenamiento

El entrenamiento se desarrollará en fases de acuerdo a la normatividad dispuesta por la autoridad competente.

- De llegarse a desarrollar clases para menores de 14 años estos deberán estar acompañados por un adulto (padres o acudientes). Atendiendo la normatividad, un adulto máximo con 3 menores.
- El uso del tapabocas es indispensable antes, durante y tras los entrenamientos.
- El docente se encargará de delimitar los espacios pertinentes para que los estudiantes puedan entrenar sin riesgos de contagio.
- En ningún momento cada cancha superará la cantidad de 25 jugadores como máximo.

Al finalizar el entrenamiento

- El docente debe garantizar que los asistentes evacuen las instalaciones de forma ordenada, manteniendo la distancia mínima de dos metros entre persona y persona.
- Se realizará la limpieza de las instalaciones y de las superficies con las cuales las personas tienen mayor contacto como puertas, sillas, implementos.

Elementos de Protección Personal

- El entrenador será responsable de ser ejemplo en cuanto al cumplimiento de las medidas protocolarias de prevención como el uso de tapabocas, limpieza de manos y distanciamiento físico.
- Utilizar caretas, guantes y tapabocas para las actividades de limpieza y aseo con la periodicidad que corresponda según el uso desechable o reutilizable.

	FORMATO	Versión:
		Código:
PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL USO DE LOS ESPACIOS ASIGNADOS A LAS PRÁCTICAS CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE ACTIVIDAD FÍSICA ANTE LA PANDEMIA DEL COVID-19		Fecha: 10/12/2020

- Asegurar que la ropa de trabajo y entrenamiento, de acuerdo con la normativa vigente, se use solo en el lugar de trabajo y que el personal se cambie de ropa para entrar y al salir del entrenamiento

Medidas en el lugar de entrenamiento para el entrenador

- Mantener el distanciamiento físico de dos (2) metros entre persona y persona en todo momento.
- Antes de iniciar sus labores el entrenador debe cambiarse de ropa en el lugar destinado para dicho efecto, dejarla junto con sus elementos personales como relojes, anillos, pulseras, en el casillero y lavarse las manos con agua y jabón
- Evitar el contacto físico. No saludar de mano, no dar abrazos, ni besos.
- Llevar la dotación al lugar de trabajo en bolsa plástica cerrada con el fin de evitar contacto con otros elementos.
- Usar tapabocas durante todo el entrenamiento. No se pueden compartir los elementos de protección personal.
- Cumplir con el protocolo de lavado de manos, con una duración mínimo de 1 minuto, al ingresar al lugar de trabajo, cada vez que tenga contacto con otras personas, después de tocar manijas, cerraduras, después de ir al baño, después de manipular dinero y antes y después de comer.
- Abstenerse de asistir al lugar de entrenamiento si presenta síntomas de gripa, tos seca, fiebre mayor o igual a 38°C y dificultad respiratoria. Realizar reporte inmediato a su EPS.

9. PLAN DE COMUNICACIONES

- Informar las normas, protocolos y recomendaciones de bioseguridad aplicables durante cada sesión; tales como uso obligatorio de tapabocas, distanciamiento físico, lavado de manos, así como las medidas a tomar en caso de que no sean respetadas. En las pantallas digitales (de haber) se orientará y direccionará a los usuarios acerca del protocolo de bioseguridad que aplica para usuarios, colaboradores y proveedores.
- Definir los flujos de comunicación en todos los niveles de la Institución, asegurando el entendimiento por parte de los colaboradores y usuarios.
- Reiterar a todo el personal la importancia de lavarse las manos regularmente, el distanciamiento físico, el uso adecuado de elementos de protección personal, identificación de síntomas y factores de riesgo.
- Capacitar a los colaboradores, entrenadores y usuarios sobre las nuevas medidas y procedimientos que se implementarán para las prácticas o entrenamientos y su papel en evitar que se genere propagación del Covid-19.